

Expediente: 1750/05

Carátula: LEDDA OMAR ANTONIO C/ SOSA JUAN RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 28/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CAMINO DEL PERU S.R.L., -DEMANDADO/A

900000000000 - CIA. TRAINMET SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

27331636873 - LIDERAR CIA .GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADA

20224143207 - SOSA, JUAN RAMON-DEMANDADO/A

27167351153 - LEDDA, OMAR ANTONIO-ACTOR/A

900000000000 - LA BANDA S.R.L., -DEMANDADO/A

900000000000 - IBAÑEZ, MARIS ESTELA-DEMANDADO/A

900000000000 - LEDDA, IVAN-ACTOR/A

30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IVª NOM., -DEMANDADO/A

30716271648507 - DEFENSORIAS CIVILES MESA DE ENTRADAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1750/05



H102325533206

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: LEDDA OMAR ANTONIO c/ SOSA JUAN RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N° 1750/05

Proveyendo actuación: **SOLICITO APERTURA A PRUEBA - POR: VALLEJO PUPPI, MONICA RAQUEL - 20/05/2025 23:25**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

- 1) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, a la apertura a pruebas solicitada por ahora no ha lugar.
- 2) Previo a todo trámite reabranse los plazos que fueran suspendidos en fecha 27/02/2024.
- 3) Atento a lo informado en fecha 14/11/2024 por Mesa de Entradas de la Defensoría Oficial, notifíquese a la Defensoría de la IV° Nominación a fin que tome intervención por LA BANDA S.R.L conforme fuera ordenado en el punto 4 de providencia de fecha 13/11/2024
- 4) Asimismo, respecto de la co-demandada CAMINO DEL PERU SRL previo a efectivizar el apercibimiento ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 13/11/2024, notifíquese a Mesa de Entrada de las Defensorías Oficiales para que informe a qué Defensoría le corresponde intervenir por la razón social referida

Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. EPN

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.